

## Ética y Derechos Humanos

La equidad, la transparencia de nuestros actos, la responsabilidad profesional, el respeto a la diversidad y los derechos de las personas y la no discriminación ni explotación del ser humano, son valores que forman parte de nuestra manera de ser y de nuestra forma de hacer.

Esta política se compendia en nuestro Código de Conducta que recoge los principios generales de actuación que constituyen la manifestación de la voluntad de un comportamiento ético por parte de todos los integrantes de nuestro Grupo y también de aquellos interlocutores que participan en nuestras actividades empresariales.

El compromiso del Grupo Banco Sabadell con la Ética y los Derechos Humanos se concreta mediante su transposición en las políticas corporativas respecto a cada grupo de interés que, en todo caso, asumen los siguientes principios:

- La igualdad de las personas sin hacer distinción por razones de raza, sexo, religión ni ninguna otra característica diferencial, respetando su dignidad y garantizando la igualdad de oportunidades.
- Las relaciones de negocio basadas en la equidad, las transacciones justas y el beneficio mutuo
- La exigencia a nuestros interlocutores de un comportamiento compatible con nuestro propio Código de Conducta.
- El respeto a las Instituciones y el escrupuloso cumplimiento de la legalidad.